



Ayuntamiento de **Lebrija**

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día siete de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**

### **NO ASISTE**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde**

Asistidos por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.-Solicitar a la Diputación de Sevilla Subvención para la ejecución del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan ACTÚA).
- 3.- Solicitar a la Diputación de Sevilla Subvención para la ejecución del Programa para la Prevención de la Exclusión Social.

### **PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

**PUNTO SEGUNDO.- SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 (PLAN ACTÚA).**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Solicitar a la Diputación de Sevilla Subvención para la ejecución del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan ACTÚA) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto el Extracto del Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla, de 18 de mayo de 2022, por el que se aprueban las Bases Regulatorias del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022(Plan Actúa).

Vista las memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Vistos los informes de la Intervención y de la Secretaría General.

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

**ACUERDO**

1. Aprobar las memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales que se relacionan a continuación:

**171 - PARQUES Y JARDINES: 115.043,37 €**

1. Actuación 1: Proyecto de reparación y mejoras en Parque Infantil en Avenida Miguel de Unamuno – 55.543,37 €
2. Actuación 2: Proyecto de reparación y mejoras de los estanques en el Parque de San Benito. - 25.000 €
3. Actuación 3: Proyecto de mejoras de pavimentación e Infraestructura en Zona Verde en el Parque de los Arreos y zonas verdes de Calle Caleta - 34.500 €.
4. Actuación 4: Proyecto de reparación y mejoras en Parque Infantil de Miño, con Calle Guadamar – 50.000 €

**153.2 - PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: 75.000 €**

- Actuación 1: Proyecto de Tratamiento de Asfalto en varias calles: Rotonda de Machacaera, Calle Emilio Prados, Calle Pedro Salinas, Calle Cruce de Avda



Ayuntamiento de **Lebrija**

Cangas con Calle Países Bajos, Calle Epifanio Machuca, Calle Vendimia, Calle Califa, Calle Brocal, Calle Gran Visir, Calle San Miguel y último tramo Calle José BELLIDO Ahumada.

**454 - CAMINOS VECINALES: 313.000 €**

1. Actuación 1: Proyecto de Mejoras de infraestructura y pavimentación Camino de Bornos - 400.000 € (Cofinanciación del Ayuntamiento de 200.000 €).
2. Actuación 2: Proyecto de Mejoras de infraestructura y pavimentación Camino de Parpalana - 113.000 €
3. Actuación 3: Proyecto de Mejoras de infraestructura y pavimentación Camino del Aceituno - 150.000 €
4. Actuación 4: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL "CAMINO DE JEREZ", "CAMINO DE LA GALLINERA", "CAMINO DEL PINO - TRAMO 1 Y 2", "CAMINO DE LAS CARRASCOSAS ALTA", Y "CAMINO DE LAS CARRASCOSAS BAJA", DEL T.M. DE LEBRIJA (SEVILLA) – 462.675,00 €

**920- ADMINISTRACIÓN GENERAL: 24.890 €**

1. Actuación 1: Proyecto de mejoras del sistema de impermeabilización y aislamientos térmicos de la cubierta del edificio consistorial en Plaza de España, 1. -
2. Actuación 2: Proyecto de Sustitución de carpintería exterior (lucernario) planta cubierta, del edificio consistorial en Plaza de España 1. - 19.800 €

**920 - GASTOS CORRIENTES: 120.790 €**

**1- REDACCIÓN DE PROYECTOS, DO, COORD: 120.790 €**

PROYECTOS: 81.080,50 €

DO: 15.820 €

COORDINACIONES: 23.889,50 €

2.- Solicitar a la Diputación de Sevilla subvención por importe de 648.723,37 € para la ejecución del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022.

3.- Solicitar a la Diputación de Sevilla subvención con cargo los fondos no utilizados del Programa anterior, PCIS 1, Ejercicio 2021 (PLAN CONTIGO), tal y como se establece en



Ayuntamiento de **Lebrija**

el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022, como segunda distribución municipalizada, importe de 40.804,45€, para la ejecución de la Actuación:

**153.2 - PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: 40.804,45 €**

- Actuación 2: PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ASFALTO EN VARIAS CALLES: CALLE JOSÉ BERGAMÍN, CALLE ABETO, CALLE ACACIA, CALLE LUXEMBURGO, CALLE FAISÁN, CALLE AVUTARDA, CALLE GALLARETA, CALLE PERDIZ, CALLE LUIS COLLADO, CALLE RAYA REAL, CALLE MAREA Y TRAMO FINAL DE CALLE LEVANTE, CALLE SEÑUELA, CALLE SAN LUIS REY, CALLE POTRO, CALLE HUERTO VICARIO, CALLE GERARDO DIEGO, CALLE SUIZA, CALLE MÉXICO, CALLE VERDEO, CALLE PANAMÁ, CALLE MANUEL DE PAULA, CALLE PEDRO PEÑA - 40.804,45 €

4.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5.- Dar traslado de lo acordado al Área correspondiente de la Diputación de Sevilla así como a los Servicios Técnicos Municipales competentes a los efectos oportunos.

**PUNTO TERCERO.- SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Por la Sra. Tte. Alcalde Delegada de Bienestar Social de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Solicitar a la Diputación de Sevilla Subvención para la ejecución del Programa para la Prevención de la Exclusión Social y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Visto el Extracto del Acuerdo de Pleno celebrado el 22 de junio de 2022, por el que se aprueba la convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las entidades locales de la provincia de Sevilla para el 2022, contenidas en el PLAN ACTÚA.

La Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

**ACUERDO**



Ayuntamiento de **Lebrija**

1. Solicitar a la Diputación de Sevilla subvención por importe de 477.905,13 € para la ejecución del Programa para la Prevención de la Exclusión Social.
2. Asumir el compromiso de ejecutar dicho Programa en los términos establecidos en las Bases Regulatoras así como de la cofinanciación correspondiente por importe de 71.685,77 €.
3. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**